



**Secretaría de Desarrollo
Urbano y Medio Ambiente**

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



Mérida, Yucatán, a 08 de junio de 2009

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

La ciudadana Celina Yolanda Montañéz y Avilés en su carácter de presidenta municipal del Ayuntamiento de Motul, Yucatán, ha solicitado a esta Secretaría la autorización de Impacto Ambiental para la construcción y operación de un Sitio de Disposición Final Tipo C, para los residuos sólidos urbanos y de manejo especial del citado municipio, que se pretende realizar en el tablaje rústico catastral marcado con el número 2225 de la localidad y municipio de Motul, Yucatán.

El proyecto contempla la construcción y operación de un Sitio de Disposición Final tipo C en 4 etapas durante 20 años, si el servicio se da a nivel municipal o de 14 años si el servicio se da por regiones, en este sitio se recibirán y aprovecharán los subproductos y se dispondrán finalmente en celdas de confinamiento. El sitio contará con la infraestructura necesaria para su operación y mantenimiento el cual incluye caseta de vigilancia, área administrativa, de descarga, de separación de subproductos, estacionamiento, cerca perimetral, sistema de control de biogas y sistema de control y tratamiento de lixiviados.

La superficie total del predio es de 43,942.75m², misma que estará distribuida de la siguiente manera

Concepto	Superficie	Porcentaje
Celda de confinamiento	8,296.00	18.88
Camino de acceso	1,000.35	2.28
Estacionamiento	82.66	0.19
Laguna de lixiviados	476.00	1.08
Patio de maniobras	5,195.53	11.82
Área de almacenamiento de subproductos	106.86	0.24
Área de composta	79.80	0.18
Oficinas administrativas	40.39	0.09
Área de emergencia	866.00	1.97
Áreas verdes	4,051.16	9.22
Total primera etapa	20,194.75	45.96
Área de 2 etapa	8,296.00	18.88
Área para 3 etapa	7,726.00	17.58
Área para 4 etapa	7,726.00	17.58
Total del predio	43,942.75	100

El Ayuntamiento de Motul, Yucatán, está obligado a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

(Handwritten signature)

www.yucatan.gob.mx

■ Calle 64 No. 437 entre 53 y 47 A, Col. Centro, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97000

Tel. 930-33-80



Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General que obra en el expediente marcado con el número **38/2009** y que puede ser consultado en las oficinas de esta dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE



Eduardo Batllori Sampedro
DR. EDUARDO BATLLORI SAMPEDRO



YUCATAN
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE